

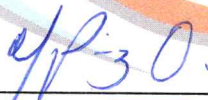
La que suscribe la presente la C. YOLANDA PEREZ OROZCO en mi carácter de Directora General del SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE AYOTLAN JALISCO hace del conocimiento que del clasificador C.1.2. No se realiza inventario de bienes inmuebles por que el Dif municipal no cuenta con propiedades a su nombre, pero hay expedientes de la situación legal de cada uno de los edificios que el Dif ocupa.

Sin más por el momento se expide para hacer CONSTAR siendo los 13 dias del mes de febrero del 2023.

ATENTAMENTE.

AYOTLAN JALISCO

“2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del  
Estado libre y Soberano de Jalisco”



C. YOLANDA PEREZ OROZCO  
DIRECTORA GENERAL DEL DIF AYOTLAN JAL



**DIF**